

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de La Libertad*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”***RESULTADOS FINALES****PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO D.L. N° 276 PARA PROYECTO DE INVERSIÓN “HUACA DE LOS REYES DEL COMPLEJO CABALLO MUERTO”, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD I ETAPA (CUI: 2327004)****UN(A) SUPERVISOR(A) DE OBRA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INDUSTRIAS CULTURALES E INTERCULTURALIDAD DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD****CONCURSO PÚBLICO POR PROYECTO DE INVERSIÓN BAJO LOS ALCANCES DEL D.L. N° 276 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) SUPERVISOR(A) DE OBRA**

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EVALUACIONES			PUNTAJE PONDERADO	RESULTADO FINAL
		CURRICULAR	ESCRITA	ENTREVISTA PERSONAL		
CASTRO SALDAÑA MILAGRITOS DEL SOCORRO	19189657	16	17	15	16.1	GANADORA

() Promedio de acuerdo a los lineamientos aprobados***DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N° 01 al 06), debidamente llenados y firmados.
2. Copia simple del DNI (legible).
3. Una (01) foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
4. Certificado de antecedentes policiales.
5. Certificado de antecedente judiciales.
6. Certificado de antecedentes penales.
7. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
8. Copia legalizada (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral.
9. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia con la conformidad o la concesión de la licencia sin goce de haber. Asimismo, deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Comité evaluador**Trujillo, 20 de mayo de 2025**